

Marcas gramaticales y tipos de definición empleados en el tratamiento lexicográfico de marcadores discursivos argumentativos en el *DRAE* (22^a ed.)

*Darío Rojas Gallardo**
Universidad de Chile

0. INTRODUCCIÓN

0.1 NATURALEZA, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL ESTUDIO

El objetivo de este trabajo, de índole metalexiconográfica, es observar cómo opera el *DRAE* (22^a ed.) en cuanto a dos aspectos del tratamiento lexicográfico de una muestra de *marcadores discursivos argumentativos*. El primero concierne a su *marcación gramatical*; el segundo, a los *tipos de definición* empleados. Para ambos, se considerará el grado de *coherencia interna* (regularidad en el comportamiento dentro de la obra) y *coherencia externa* (conformidad con los hallazgos de la teoría lingüística) que presenta dicha obra lexicográfica, además de la correlación que existe entre ellos. El examen se orienta a la búsqueda de soluciones preliminares para una

* Para correspondencia, dirigirse a: Darío Rojas (dario Rojas@hotmail.com), Departamento de Lingüística, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago, Chile.

eventual mejora del tratamiento de estas unidades en los diccionarios generales de la lengua.

0.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el último cuarto del siglo xx y en lo que va corrido del presente, los *marcadores discursivos* han sido objeto de un creciente interés, concomitante con el papel protagónico que han desempeñado el análisis del discurso y la pragmática en la lingüística actual. Los artículos y monografías dedicados a su estudio, realizados desde diversas perspectivas, conforman ya una extensa bibliografía. En la lingüística hispánica, su estudio ha encontrado una favorable acogida y ha dado origen a numerosos artículos, capítulos de libros e, incluso, obras dedicadas por completo a este tema. No obstante, muchos problemas relacionados con ellos distan de estar resueltos.

El reconocimiento general de la existencia de estas unidades y de su consistencia como bloque presenta a la lexicografía monolingüe, según creemos, dos problemas de no poca importancia. El primero tiene relación con los criterios de selección de lexías: en un diccionario general de lengua, ¿deben incluirse marcadores del discurso? Si aceptamos, con Luis Fernando Lara (1997: 94-95), que un diccionario monolingüe es el depósito de las unidades léxicas de una variedad idiomática, acuñadas socialmente sobre la base de la segmentación, por parte de una comunidad, de sus experiencias de mundo significativas, debemos concluir que este tipo de diccionario solo debería ocuparse de las unidades dotadas de significado léxico, es decir, sustantivos, adjetivos, verbos y algunos adverbios. Unidades dotadas de significado gramatical, como conjunciones, preposiciones, etc., deberían ser descartadas de la macroestructura de un diccionario de lengua, y ser registradas en una obra de índole gramatical, o bien, en un diccionario especializado, como parte de los paradigmas cerrados de los que los hablantes disponen para expresar diversas relaciones entre los enunciados, así como algunas actitudes frente a ellos. Los *marcadores del discurso*, por poseer un tipo de significado que no es léxico, sino gramatical o procedimental, no deberían formar parte de la nomenclatura de un diccionario de lengua, como es, nominalmente, el *DRAE*. Sin embargo, el lexicógrafo, por lo general, debe tener en cuenta, además del tipo del diccionario, cuál es su destinatario, y llegar a una “componenda” entre sus propios intereses y los del usuario. Un diccionario como el *DRAE*, que es una fuente de consulta para el hispanohablante común, y que además debería cumplir con el mayor grado posible de eficiencia con los requerimientos que tal tarea le impone, podría

incluir unidades carentes de significado léxico para satisfacer las demandas del lector, pese a todas las objeciones teóricas que puedan hacerse a esta decisión. Efectivamente, lo hace, y a manga ancha, incluyendo en su leuario preposiciones (*a, de, por*, etc.), conjunciones (*y, si*, etc.) y deícticos (*aquí, ahora, ese*, etc.). Situados en esta perspectiva, los marcadores del discurso también se cuentan entre las unidades que, pese a carecer de significado léxico, deberían formar parte de la macroestructura del *DRAE*, y de cualquier diccionario con alguna intención didáctica, con el fin de orientar a los hablantes sobre su significado y uso.

El segundo problema aparece una vez aceptada la inclusión de marcadores discursivos en un diccionario como el *DRAE*: ¿cuál es el tratamiento lexicográfico que deben recibir? Y de esto se derivan otras interrogantes, tales como: ¿debe tratárselos como si fueran una categoría gramatical distinta?, ¿cómo se los debe definir?, etc.

Los objetivos de esta nota precisamente se relacionan con la posibilidad de responder, al menos parcialmente, a algunas de estas preguntas mediante el análisis crítico de la manera en que el *DRAE* se ocupa de estas unidades, con fundamento en los avances de la teoría lingüística y lexicológica y de la técnica lexicográfica actual. La importancia de investigar dicho comportamiento radica en la exigencia que puede hacerse a cualquier diccionario actual, y sobre todo al *DRAE*, debido al papel que desempeña en la comunidad hispanohablante¹, de mostrar coherencia en dos aspectos: por un lado, una regularidad en el modo de entregar la información dentro de la obra (*coherencia interna*) y, por otro, una conformidad relativamente alta con los hallazgos de la teoría lingüística (*coherencia externa*). Este último tipo de coherencia reviste especial importancia, puesto que cualquier diccionario debería mostrar cierto nivel de adecuación descriptiva, fundamentada en la observación del comportamiento lingüístico real de las unidades que recoge. Además, elegir al *DRAE* como objeto de estudio se justifica en la medida en que el tratamiento de marcadores discursivos en diccionarios de lengua generales es una necesidad urgente que probablemente se deba

¹ La concepción del diccionario monolingüe como un depósito de la memoria social, de donde deriva su autoridad, como equivalente de la lengua concebida como una totalidad y como el lugar donde los hablantes pueden hallar información verdadera (Gallardo 1979: 78-79; Lara 1990: 31-32), concepción que es producto de una serie de procesos histórico-culturales (Lara 1997: 42-47), tiene vigencia hasta hoy en día en el ámbito de habla hispana y el funcionamiento semiótico de estas obras se fundamenta en dichas características. Por lo mismo, el examen crítico del *DRAE*, el diccionario monolingüe más importante del mundo hispánico, es de primera importancia, en cuanto la información que se proporcione a sus usuarios tiene que ser no solo veraz, sino que debe ser entregada en forma sistemática.

satisfacer con fórmulas distintas a las que se puedan utilizar en una obra especializada, como veremos en 1.1.

En esta nota solo nos ocuparemos de los problemas referidos a la *marcación gramatical* (clases de palabras a las cuales son adjudicadas estas unidades) y al *tipo de definición* empleado (conceptual o explicativa). Ambos aspectos tienen una estrecha relación, en tanto el tipo de definición empleado indica (la mayoría de las veces) la naturaleza del significado que se le atribuye a la unidad y, por lo tanto, a qué categorías puede ser adjudicado. Nos limitaremos a los *marcadores discursivos argumentativos*, debido, por un lado, a la necesidad de delimitar una muestra manipulable dentro de la gran cantidad de unidades que han sido reconocidas como marcadores del discurso por diversos autores y, por otro, a su importante presencia en la actividad comunicativa cotidiana.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 LOS MARCADORES DISCURSIVOS

Las unidades lingüísticas que en la lingüística actual se conocen como *marcadores discursivos* han sido reconocidas, en sus características más relevantes (aunque no siempre con este rótulo) desde hace no poco tiempo en la tradición lingüística hispánica (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4055-4056). Sin embargo, la consideración y el estudio de estas unidades en forma más detallada se consolidó con el advenimiento de los enfoques que consideraban el lenguaje en uso y los niveles supraoracionales de organización lingüística. En este contexto, se hizo notar la existencia de unidades lingüísticas relativamente invariables desde el punto de vista morfológico que cumplían una función discursiva y pragmática en el uso lingüístico, ya sea desempeñando un papel relacionante en el discurso (contribuyendo a su cohesión y su coherencia), evidenciando la estructura informativa del mismo, o bien actuando como marcas de la actividad argumentativa e interactiva de los hablantes (Portolés 1988, Casado 1988 y Montolio 1988).

Los marcadores discursivos no cumplen una función en el marco sintáctico oracional y, por lo mismo, no son reincorporables al esquema semántico proposicional de la oración. Esta propiedad se debería a que su significado no es conceptual sino *procedimental* o *computacional*: proveen instrucciones sobre la forma en que se deben interpretar y procesar los

segmentos de discurso en que aparecen o que conectan (Montolío 1988: 108-109) y, por consiguiente, no contribuyen a las condiciones de verdad de las proposiciones semánticas de los enunciados (Portolés 2001: 22-25).

Como ya señalamos, uno de los papeles que desempeñan estas unidades en la actividad comunicativa tiene relación con la argumentación (Portolés 1988; Portolés 2001: 87-89 y Briz 2001: 177-182). Para efectos de este trabajo, consideraremos como *marcadores discursivos argumentativos* a aquellos marcadores discursivos cuyo significado tenga relación con la actividad argumentativa de los hablantes (Briz 2001). La identificación de estas unidades, como dijimos, se hará bibliográficamente, y no con base en un corpus de materiales lingüísticos. Respecto de esta identificación, además de las obras fundamentales de Portolés y Martín Zorraquino, consideramos de especial importancia el estudio de Becerra et al. (2005), pues en él se examina un corpus de muestras auténticas del español coloquial de Chile y, además, se identifica claramente cuáles son los marcadores que cumplen alguna función relacionada con la argumentación (entre las cuales se ha incluido la *modalización*²). Estos autores distinguen seis funciones argumentativas desempeñadas por los marcadores discursivos y destacan la fuerte presencia estadística de marcadores argumentativos en el corpus, con cerca del 40% del total de marcadores registrados. Si se toma en cuenta también que los marcadores modalizadores son el grupo que ostenta la segunda frecuencia más alta (alrededor del 30% del total), así como “la estrecha relación que existe entre la argumentación y la modalización, puesto que ambas se relacionan con la expresión de puntos de vista y valoraciones de los hablantes” (op. cit.: 108), podrá apreciarse la importancia que tiene en la comunicación cotidiana la actividad argumentativa, lo cual, además, ha sido reconocido por varios autores (Van Eemeren et al. 2000, Horsella y Allendes 1995).

Uno de los problemas conexos aún poco investigados es el relativo al tratamiento de este tipo de unidades en los diccionarios del español. Es comprensible, en realidad, que los avances de la lingüística teórica en este tema aún no hayan echado raíces sólidas en un campo como la lexicografía, en el cual, al menos en el caso de la labor lexicográfica desarrollada por las Academias, la tradición cuenta con un peso importante. Los efectos de este peso se extienden lo suficiente como para determinar la configuración

² Los marcadores *modalizadores* expresan el *modus* de la actividad lingüística, es decir, las actitudes epistémicas y deónticas de los hablantes, modalizando la evidencia mediante la marcación lingüística de la subjetividad individual (Kovacci 1980-1981: 519-520).

de la mayor parte de la lexicografía hispánica, puesto que las decisiones del diccionario académico tienen repercusiones en gran parte de los demás repertorios del mercado editorial.

Entre la poco nutrida bibliografía que existe sobre el tema, Vázquez (1995-1996) discute los problemas que presenta el empleo de definiciones sinonímicas para los marcadores en diccionarios de español (*DRAE* 1992, *DUE* y tres diccionarios de sinónimos), y propone aplicar un concepto restringido de sinonimia (equivalencia conceptual a nivel de sentido y equivalencia de contexto de uso); Casado (2002) ha llamado la atención sobre la excepcional adecuación descriptiva que muestran el *Diccionario de uso del español* de María Moliner y el *Diccionario del español actual* del equipo dirigido por Manuel Seco, en cuanto a la descripción semántica de este tipo de unidades; Martín Zorraquino (2003) toca algunos problemas relativos al aprovechamiento de los resultados de la investigación lingüística y lexicográfica para elaborar los artículos de los marcadores en un diccionario de partículas, examinando concretamente el caso de *desde luego*; Llopis (2005) ha estudiado el problema de la definición de marcadores discursivos en algunos diccionarios del español (*DRAE* 1992, *DEA* y *DUE*), y trata de explicarlo desde la teoría de Josette Rey-Debove, pero sin entregar un panorama claro respecto del comportamiento de cada uno de ellos en particular; Vázquez (2005) reflexiona sobre los problemas relativos a la definición y la marcación categorial que se presentan al elaborar un diccionario de partículas discursivas, centrándose especialmente en el tratamiento de las interjecciones. Como puede apreciarse, ninguno de estos estudios aborda directamente el problema de qué tratamiento debería darse a este tipo de unidades en un diccionario general de lengua, sino que más bien existe una tendencia a plantearse la elaboración de obras que las recoja en forma exclusiva.

De hecho, gran parte de estos estudios han sido elaborados en el marco de proyectos de diccionario de partículas discursivas. Entre ellos destacan el *Diccionario de partículas* de Luis Santos, del 2003, el *Diccionario de partículas discursivas del español*, del equipo VALESCO de la Universidad de Valencia, y el proyecto de elaboración de un diccionario de partículas de modalidad de la Universidad de Zaragoza. La obra del grupo VALESCO es un buen ejemplo de cómo actualmente se busca uniformar el tratamiento lexicográfico de este tipo de unidades, estableciendo una microestructura con bloques de información especializados que configuran artículos bastante extensos (Briz 2005). Este tratamiento, sin embargo, no deja de ser una propuesta ad-hoc para un diccionario que recoge solo estas unidades, que resulta difícilmente aplicable a corto plazo a un diccionario como el *DRAE*, u otros diccionarios “de español” a secas que responden a fines

prácticos como resolver dudas en la redacción de documentos u otras situaciones específicas.

En definitiva, parece conveniente abordar específicamente el problema del tratamiento de los marcadores discursivos en diccionarios generales de consulta cotidiana y no en diccionarios de partículas discursivas; asimismo, parece también conveniente hacerlo a partir del examen del repertorio académico e intentar una solución aplicable a dicho repertorio.

1.2 LAS MARCAS Y LA DEFINICIÓN EN LEXICOGRAFÍA

Entendemos por *marcas* las indicaciones, generalmente abreviadas, que forman parte del *primer enunciado* del artículo lexicográfico (Seco 1987: 15-18), en donde se entrega información del signo en cuanto signo completo, y que puede corresponder a la categoría gramatical del vocablo, a su vigencia cronológica, su distribución diatópica y social, especificaciones pragmáticas, pertenencia a tecnolectos, etc. (Puente 2000: 311-320).

Las *marcas gramaticales* adscriben cada una de las voces a una “clase de palabra” determinada. El *DRAE*, según se deduce del examen del *Árbol de categorías gramaticales*, al cual se puede acceder desde el CD-ROM, contempla las siguientes categorías: *adjetivo, adverbio, artículo, conjunción, expresión, elemento compositivo* (incluye *prefijos y sufijos*), *frase, interjección, onomatopeya, preposición, pronombre, sustantivo y verbo*, donde quedan incorporadas todas las subclasificaciones (por ejemplo, *conjunción adversativa, conjunción ilativa*, etc.).

La *definición* constituye la parte medular del artículo lexicográfico y corresponde al *segundo enunciado* de su microestructura (Seco 1987: 19-22), donde se entrega información sobre el signo en cuanto significado. Para este segmento de discurso lexicográfico se han propuesto completas tipologías, como la de Porto Dapena (2002: 277-296), pero en nuestro estudio consideraremos dos parámetros de clasificación. En primer lugar, el carácter *conceptual* o *explicativo* de las definiciones empleadas. La definición conceptual es la que se formula en metalengua de contenido, es decir, se expresa “en otras palabras de la misma lengua el contenido significativo o conceptual del definido” (Porto Dapena 2002: 282). La definición explicativa o funcional, por su parte, es aquella en que se explica en metalengua de signo la función y el uso de una unidad (Ibíd.). En segundo lugar, una definición conceptual puede ser *sinonímica* o *perifrástica*. En la sinonímica, o no-analítica, se remite, explícita o implícitamente, a otra unidad léxica en lugar de entregar el significado, asumiendo una

correspondencia entre el significado del definido y el sinónimo definidor. Por lo tanto, se puede suponer que la unidad a la que se remite también se encuentra en el diccionario, en obras como el DRAE. En la definición perifrástica se describe el significado mediante frases o sintagmas que lo analizan (Porto Dapena 2002: 285).

La definición conceptual y la definición explicativa son correlativas, desde el punto de vista teórico, con dos clases de significado. La definición conceptual puede utilizarse para la descripción semántica de sustantivos, adjetivos, verbos y algunos adverbios, es decir, las unidades que están dotadas de *significado léxico*, pero no para la de conjunciones, interjecciones, etc., puesto que el significado de estas últimas no tiene relación con la organización semántica de la experiencia de mundo, sino que es equivalente a su uso: es lo que se conoce como *significado gramatical o procedimental*. Ambas clases de significado, aunque no siempre son claramente delimitables, requieren tratamiento lexicográfico distinto (Werner 1982: 216). Para describir adecuadamente el significado del segundo tipo de unidades parece recomendable, e incluso obligatorio, utilizar definiciones explicativas. Los marcadores discursivos, como lo reconocen varios autores, se caracterizan por poseer un significado procedimental, relativo al procesamiento pragmático-discursivo de segmentos textuales, y no un significado léxico. Por lo tanto, si tienen cabida en un diccionario monolingüe, tendría que *explicarse* su uso en el segundo enunciado, es decir, utilizar definiciones explicativas (Martín Zorraquino 2003: 442).

Con base en estas premisas, indagaremos en qué medida el *DRAE* se ajusta a lo que parece más adecuado desde el punto de vista teórico: una correspondencia, por un lado, entre el uso de definiciones explicativas y la adjudicación a las categorías: preposición, conjunción, interjección, artículo, pronombre, expresión y elemento compositivo y, por el otro, entre el uso de definiciones conceptuales y la adjudicación a las categorías: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio.

2. METODOLOGÍA

Con base en las siguientes fuentes: Becerra et al. 2005, Portolés 2001, Martín Zorraquino y Portolés 1999, Martín Zorraquino y Montolío 1998, y Portolés 1988, seleccionamos una muestra de 60 marcadores discursivos. Hemos dado prioridad a los marcadores que aparecían mencionados en la

mayoría de estas obras³. Una vez que rastreamos los artículos correspondientes a estas unidades en el *DRAE* (22^a ed.), procedimos a su análisis respecto de los objetivos de esta nota.

En este punto hemos tenido en consideración, cuando se remite a través de sinónimos, marcados o no formalmente como tales, cuál es el nodo terminal de la cadena de remisiones. Un par de ejemplos servirán para ilustrar el procedimiento.

En *a lo mejor*, el *DRAE* define con los equivalentes 'quizá' y 'tal vez'. Para *quizá* usa una definición explicativa ('denota la posibilidad de que ocurra o sea cierto lo que se expresa'), y en *tal vez* se remite a *quizá*. Por lo tanto, para efectos de nuestro análisis, en *a lo mejor*, marcada como locución adverbial, se usa una definición explicativa.

En *al contrario*, se usa una definición conceptual mixta, parcialmente sinonímica y parcialmente perifrástica: 'al revés, de un modo opuesto'. *Al revés* es definido como 'al contrario, o invertido el orden regular', otra definición mixta, que es parcialmente circular, por remitir a *al contrario*. En definitiva, nos quedamos con dos definiciones perifrásticas, de carácter conceptual: 'de un modo opuesto' e 'invertido el orden regular'. De ambas, solo la primera alude al significado discursivo de la unidad en cuestión, aunque en forma bastante desdibujada. Por lo tanto, para la unidad *al contrario* hemos considerado que se emplea una definición conceptual.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la tabla 1 se proporciona un panorama general de los resultados del análisis de los artículos.

³ Esta decisión metodológica se justifica por el hecho de que no pretendemos estudiar los marcadores discursivos ni intentaremos definir algunos de ellos. Nos limitamos, como ya hemos reiterado, a observar cuál es el tratamiento que da el *DRAE* a un grupo de unidades lingüísticas del español que han sido reconocidas como integrantes de esta categoría en las obras más importantes sobre el tema.

Tabla 1. Resultados del análisis⁴

Unidad	Marca	Tipo de definición
<i>a lo mejor</i>	loc. adv.	explicativa
<i>además</i>	adv. c.	conceptual
<i>afortunadamente</i>	adv. m.	conceptual
<i>ahora bien</i>	loc. conj.	conceptual
<i>al contrario</i>	loc. adv.	conceptual
<i>al fin y al cabo</i>	loc. adv.	conceptual
<i>al menos</i>	loc. conj.	explicativa
<i>así que</i>	loc. conj.	conceptual / explicativa
<i>aunque</i>	conj. conc./advers.	explicativa
<i>bueno</i>	interj.	explicativa
<i>claro</i>	interj.	explicativa
<i>de modo que</i>	loc conj.	explicativa
<i>de repente</i>	loc adv.	conceptual / explicativa
<i>desde luego</i>	loc adv.	conceptual
<i>digamos</i>	expr.	explicativa
<i>en cambio</i>	loc. adv.	conceptual / explicativa
<i>en consecuencia</i>	loc. adv.	explicativa
<i>en efecto</i>	loc. adv.	conceptual
<i>en el fondo</i>	loc. adv.	conceptual
<i>en fin</i>	loc. adv.	conceptual
<i>en realidad</i>	loc. adv.	conceptual
<i>en todo caso</i>	loc. adv.	explicativa
<i>en último término</i>	loc. adv.	conceptual
<i>entonces</i>	conj. ilat.	conceptual
<i>es decir</i>	expr.	explicativa
<i>evidentemente</i>	adv. m.	conceptual
<i>felizmente</i>	adv. m.	conceptual
<i>francamente</i>	adv. m.	conceptual
<i>incluso</i>	prep. / u. t. c. conj.	explicativa

⁴ Las abreviaturas empleadas son las siguientes: **adv.** = adverbio, adverbial; **advers.** = adversativa; **c.** = cantidad; **conc.** = concesiva; **conj.** = conjunción, conjuntiva; **expr.** = expresión; **ilat.** = ilativa; **interj.** = interjección, interjectiva; **loc.** = locución; **m.** = modo.

<i>indudablemente</i>	adv. m.	conceptual
<i>lamentablemente</i>	adv. m.	conceptual
<i>luego</i>	conj. ilat.	conceptual / explicativa
<i>más o menos</i>	loc. adv.	conceptual
<i>menos mal</i>	loc. interj.	explicativa
<i>mientras que</i>	loc. conj.	conceptual / explicativa
<i>naturalmente</i>	adv. m.	conceptual / explicativa
<i>no obstante</i>	loc. conj.	conceptual
<i>para nada</i>	loc. adv.	explicativa
<i>pero</i>	conj. advers.	explicativa
<i>por consiguiente</i>	loc. adv.	conceptual / explicativa
<i>por decirlo así</i>	expr.	explicativa
<i>por ejemplo</i>	expr.	explicativa
<i>por ende</i>	loc. adv.	conceptual
<i>por lo demás</i>	loc. adv.	conceptual
<i>por lo tanto</i>	loc. adv./u. t. c. loc. conj.	conceptual / explicativa
<i>por supuesto</i>	loc. adv.	conceptual
<i>porque</i>	conj. causal	conceptual
<i>posiblemente</i>	adv.	conceptual / explicativa
<i>probablemente</i>	adv.	conceptual
<i>pues</i>	conj.	explicativa
<i>puesto que</i>	loc. conj. causal	explicativa
<i>quizá</i>	adv. duda	explicativa
<i>realmente</i>	adv. m.	conceptual
<i>seguramente</i>	adv. m.	conceptual / explicativa
<i>simplemente</i>	adv. m.	conceptual
<i>sin duda</i>	loc. adv.	conceptual
<i>sin embargo</i>	loc. conj. advers.	conceptual
<i>sino</i>	conj. advers.	explicativa
<i>tal vez</i>	loc. adv.	explicativa
<i>total</i>	adv. m.	conceptual

En lo que sigue, discutiremos, sucesivamente, los resultados relativos a la marcación gramatical de las voces, la clase de definición empleada y la correlación entre ambos aspectos.

3.1 MARCACIÓN GRAMATICAL

La tabla 2 muestra a qué categorías gramaticales son atribuidos los marcadores de la muestra. En cada categoría incluimos tanto unidades simples como unidades complejas (*locuciones*). Los números entre corchetes indican la cantidad de voces que aparecen marcadas como correspondientes a más de una categoría⁵:

Tabla 2. *Marcación gramatical*

<i>Adverbios</i>	<i>Conjunciones</i>	<i>Expresiones</i>	<i>Interjecciones</i>	<i>Preposiciones</i>	Total
37 [1]	15 [2]	4	3	[1]	60

La mayor parte de las voces son consideradas adverbios (37/60). En orden decreciente de frecuencia, siguen las conjunciones (15/60), las expresiones (4/60), las interjecciones (3/60) y las preposiciones (1/60, que también lleva la marca *conj.*).

A primera vista, en la muestra seleccionada, el comportamiento del *DRAE* parece ser incompatible con la consideración de las unidades examinadas como marcadores discursivos. En efecto, tan solo 23 de ellas llevan marcas correspondientes a las categorías de significado no léxico, al contrario de lo que podría esperarse. No obstante, hay que notar que, dentro de las 37 que corresponden a significado léxico, todas llevan la marca *adverbio* y ninguna es considerada *sustantivo*, *verbo* ni *adjetivo*. Conviene detenernos a examinar qué sentido puede tener este comportamiento en el marco de nuestro estudio.

Los adverbios, según el *Esbozo* (375-376), son una clase de complementos circunstanciales. Estos “denotan el modo, lugar, tiempo, causa, medio o instrumento de la acción verbal”, lo cual implica que están dotados de significado léxico. No obstante, en obras gramaticales actuales han sido considerados como una clase de “partículas”, junto con las preposiciones y las conjunciones (Pavón 1999: 567), debido a su carácter morfológicamente invariable y su valor relacionante (entre oraciones o partes de la oración). Se ha llamado la atención, en este mismo sentido, sobre los llamados *adverbios oracionales* o *periféricos* (Kovacci 1999: 725), que modifican a

⁵ Solo cuando el caso sea el único de una categoría, se sumará al total; por ello, el caso entre corchetes en las conjunciones no cuenta para la suma.

oraciones completas y no afectan al *dictum*, sino al *modus* lingüístico (Kovacci 1980-1981: 519-520 y 1999: 724-725). Dentro de los adverbios oracionales, han merecido especial atención los *adverbios en -mente* (Kovacci 1980-1981: 519-521 y *Esbozo*: 200-201), de similares características. En las obras gramaticales mencionadas existe, en conclusión, un reconocimiento más o menos explícito del significado no léxico que adquieren algunos adverbios⁶. Este reconocimiento se fundamenta en la observación del comportamiento de estas unidades en el uso lingüístico y, por lo tanto, cuenta con una importante base empírica.

Entre los 60 marcadores discursivos que hemos seleccionado, intencionalmente incluimos 12 adverbios en *-mente*: *afortunadamente*, *evidentemente*, *felizmente*, *francamente*, *indudablemente*, *lamentablemente*, *naturalmente*, *posiblemente*, *probablemente*, *realmente*, *seguramente* y *simplemente*. Era de esperarse, en realidad, que estas unidades fueran consideradas como adverbios; lo que llama la atención es que para cuatro de ellos, así como para ocho de los restantes 25 adverbios, se usen definiciones explicativas, generalmente mediante remisiones sinonímicas (cf. *a lo mejor*, *de repente*, *en consecuencia*, *en todo caso*, *naturalmente*, *para nada*, *por consiguiente*, *posiblemente*, *quizá*, *seguramente*, *simplemente* y *tal vez*, en la tabla 1). Esto sugiere que, de manera implícita, el *DRAE* trata dichas unidades como si estuvieran dotadas de significado gramatical o procedimental.

En suma, para los efectos de nuestro estudio, la consideración como adverbios de gran parte de los marcadores discursivos de nuestra muestra no quita el que se los considere como dotados de significado gramatical o procedimental, como lo manifiesta el hecho de que, en algunos de ellos, se usen definiciones explicativas. A ninguno de los marcadores analizados se le atribuye pertenencia a las categorías sustantivo, adjetivo o verbo, por lo cual puede concluirse que, respecto de la marcación de estas unidades, el *DRAE* muestra una coherencia externa relativamente alta.

En cuanto a la coherencia interna, no obstante, el diccionario académico no presenta un comportamiento uniforme. Esto parece ser síntoma de la heterogeneidad categorial que manifiesta el grupo de los marcadores discursivos, sobre todo en consideración a la doctrina gramatical que subyace

⁶ En Kovacci 1980-1981, 1999, Pavón 1999 y Garrido 1999: 3905-3907 se mencionan, entre estas unidades, varias de las que conforman nuestra muestra: *a lo mejor*, *afortunadamente*, *evidentemente*, *felizmente*, *francamente*, *lamentablemente*, *posiblemente*, *probablemente*, *quizá*, *seguramente* y *tal vez*.

a dicho diccionario, y de que, consecuentemente, el *DRAE* no dispone de una marca específica que comprenda a todas estas unidades.

3.2 TIPOS DE DEFINICIÓN EMPLEADOS

En cuanto a las clases de definición empleadas para la muestra, 30/60 corresponden a definiciones conceptuales, 25/60 a definiciones explicativas, y en 5/60 se usan ambos tipos, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. *Tipos de definición empleados*

<i>Conceptual</i>	<i>Explicativa</i>	<i>Ambas</i>	Total
29	21	10	60

Existe un ligero predominio del uso de definiciones conceptuales, lo que significa, aunque no en forma absolutamente concluyente, que la coherencia externa del *DRAE* en este aspecto es más bien baja. En cuanto a la coherencia interna, la proporción más o menos similar en que se usan definiciones de uno u otro tipo, o de ambos para una misma unidad, conduce a la misma conclusión.

3.3 CORRELACIÓN ENTRE MARCAS Y TIPOS DE DEFINICIÓN

En la tabla 4 se entrega una visión global de la correlación entre ambos aspectos.

Tabla 4. *Correlación entre marcas gramaticales y tipos de definición empleados*

	<i>Adverbios</i>	<i>Conjunciones</i>	<i>Expresiones</i>	<i>Interjecciones</i>	<i>Preposiciones</i>
<i>Conceptual</i>	31 [7]	9 [4]	0	0	[1]
<i>Explicativa</i>	13 [7]	12 [4]	4	3	[1]
Total categoría	37	17	4	3	1

Dentro del grupo de los adverbios, en 31/37 se usan definiciones conceptuales, mientras solo en 13/37 se emplean definiciones explicativas. La proporción se invierte para las conjunciones (9/17 conceptuales y 12/17

explicativas), las expresiones y las interjecciones (para las cuales solo se usan definiciones explicativas). En el caso de la unidad considerada como preposición, se usan ambos tipos por igual.

Solamente en las expresiones e interjecciones el comportamiento del *DRAE* presenta absoluta coherencia externa e interna.

En las conjunciones, se aprecia un grado relativamente alto de conformidad al estatus no léxico de los marcadores, pese a que la diferencia no es decisiva, dado el tamaño de la muestra. Llama la atención que también se usen definiciones conceptuales en la descripción de estas unidades que, a diferencia de los adverbios, no presentan dudas en cuanto a su estatus no léxico.

En los adverbios, por otra parte, el *DRAE* presenta, a primera vista, una escasa coherencia con los hallazgos de la teoría ligüística y también en lo relativo a la regularidad interna de la obra.

Antes de sacar conclusiones definitivas a partir de esta situación, cabe observar que casi todas las definiciones conceptuales que se utilizan para los adverbios y las conjunciones se pueden considerar del tipo que Porto Dapena (2002: 289-290) llama *definición pseudoperifrástica*. A primera vista parecen definiciones conceptuales perifrásticas, pues, sintácticamente, tienen la forma de una perífrasis analítica, y no se indica con ningún recurso gráfico que se trate de unidades léxicas, mono o pluriverbales, usadas como "sinónimos" remitidores; por otra parte, no se encuentran recogidas en el mismo *DRAE*. En realidad, nunca hacen una verdadera descripción del significado de las unidades en términos de rasgos semánticos, como sí puede suceder si se usan definiciones conceptuales perifrásticas para lexemas como *silla* o *casa*. Se puede comprobar con un ligero examen que las expresiones definidoras empleadas corresponden a unidades fijas de función discursiva similar a la del definido, que podríamos considerar frasemas sinónimos de los definidores que, por el motivo que sea, no cuentan con una entrada propia en la macroestructura del *DRAE*. Las dos expresiones que no son pseudoperifrásticas, "resumiendo" y "recapitulando", podría decirse que son *pseudosinonímicas*, pues, aunque constan de una sola palabra gráfica, presentan algún grado de fijación en lugares determinados de la cadena discursivo-argumentativa y también en cuanto a la morfología (gerundio) y, por lo tanto, no pueden considerarse simplemente como realizaciones comunes y corrientes de los verbos *resumir* y *recapitular*; son también pseudosinonímicas porque no remiten a ninguna parte del diccionario.

En conclusión, todas estas definiciones pueden considerarse como sinonímicas, pero no señalizadas lexicográficamente como tales y, por lo tanto, sin nodo terminal; esto nos permite identificar este procedimiento

con el nombre de *remisión vacía*. Que este diccionario utilice la remisión vacía para definir estas unidades es muy significativo: se trata ni más ni menos que de un intento fallido de definir conceptualmente, que desemboca o bien en circularidades (como en *al fin y al cabo*, *total*, *al contrario*, etc.) o en estas remisiones al vacío.

A continuación, damos un ejemplo de estas definiciones utilizadas en los adverbios y conjunciones:

ahora. (De *agora*). [...] || ~ **bien.** loc. conjunt. Esto supuesto o sentado.

Nótese que estas unidades presentan fijación estructural, morfológica o posicional. En el caso de *ahora bien*, la forma disyuntiva de la definición no hace más que opacar el hecho de que existen dos unidades fraseológicas, *esto supuesto* y *esto sentado*, que pueden cumplir una función discursiva similar a la del definido. Características similares poseen expresiones que se encuentran al final de cadenas de remisiones como 'en fuerza o virtud de lo antecedente', 'por el motivo o las razones de las que acaba de hablarse' (ambas al final de la cadena de *luego*), 'sin que sirva de impedimento' (*sin embargo*), 'en tal caso', 'siendo así' (*entonces*), etc.

La utilización de estas definiciones para las unidades que nos ocupan, en definitiva, no menoscaba la coherencia externa del *DRAE*; de manera muy indirecta y asistemática, casi involuntariamente, en la obra se está reconociendo la existencia de un grupo de unidades invariables, que afectan al ámbito supraoracional y que no poseen significado léxico. En este sentido, puede afirmarse que el diccionario académico es coherente con las observaciones de algunos gramáticos contemporáneos y con la realidad del uso lingüístico. El problema es que esta coherencia externa no tiene reflejo suficiente en la coherencia interna, pues no existe correlación absoluta y clara entre la adjudicación de significado no léxico y el uso de definiciones explicativas.

4. CONCLUSIONES

A continuación, entregamos una síntesis de los hallazgos más relevantes de nuestra nota.

4.1. En lo relativo a la marcación gramatical de las unidades de la muestra, el *DRAE* presenta un grado relativamente alto de coherencia externa,

por el hecho de no marcar ninguna de las voces como sustantivo, verbo o adjetivo. La categoría de los adverbios, a la que sí son adjudicadas algunas de las unidades, representa una zona intermedia donde hay tanto unidades dotadas de significado léxico como unidades dotadas de significado gramatical o procedimental. La coherencia interna de la obra, por otra parte, no presenta suficiente consistencia, ya que no existe uso uniforme de una marca determinada.

- 4.2. En cuanto a la clase de definición empleada en los marcadores, el *DRAE* muestra poca coherencia interna y externa, por el uso indiscriminado de definiciones conceptuales y explicativas.
- 4.3. En lo que respecta a la correlación entre las marcas y el tipo de definición empleadas, el *DRAE* usa más definiciones conceptuales para los adverbios, más definiciones explicativas para las conjunciones, solo definiciones explicativas para las expresiones y las interjecciones, y definiciones conceptuales y explicativas en igual proporción para las preposiciones. Dado que las definiciones conceptuales usadas para los adverbios y las conjunciones en realidad son de tipo *pseudoperifrástico* o *pseudosinonímico* o, dicho en otras palabras, *remisiones vacías*, la conclusión es que el *DRAE* no muestra suficiente coherencia interna en este aspecto, pero sí un alto grado de coherencia externa, al mostrarse incapaz de hacer una verdadera definición conceptual perifrástica de dichas unidades.

Para la mejor comprensión de estos resultados, debe tenerse en cuenta que la teoría gramatical que subyace al *DRAE* es la que se encuentra compendiada en las obras gramaticales académicas (cf. el *Esbozo*, principalmente), la que no cuenta entre sus categorías de análisis con la de “marcadores discursivos”, por lo cual las inconsistencias observadas eran previsibles. Sin embargo, creemos que el *DRAE*, si sigue incluyendo unidades de significado gramatical o procedimental en su nomenclatura, debería ponerse al día en lo relativo a los estudios sobre ellas, y debería mejorar la coherencia interna en la entrega de información, al menos en lo que tiene relación con los dos aspectos examinados en esta nota.

Volvemos al punto problemático: ¿qué marca deberían recibir estas unidades? O, dicho de otra forma, ¿deberían adscribirse a una categoría gramatical o a alguna clase de unidades al menos? No parece razonable que se use una sola marca para abarcar a todas las llamadas “partículas”, como señalan Martín Zorraquino y Portolés:

[...] pretender establecer una relación biunívoca entre el concepto de ‘marcador discursivo’ y una categoría gramatical determinada es algo así como intentar ajustar el término ‘deíctico’ a una sola clase de palabras (1999: 4056).

Sin embargo, mantener la heterogeneidad categorial con que funciona el *DRAE* no nos serviría de mucho si queremos señalar en la marcación que todas estas unidades presentan importantes características comunes, de manera paralela a la uniformación que proponemos en cuanto al uso de definiciones de tipo explicativo. Asimismo, debería tenerse en cuenta que existen casos claros en que las conjunciones, por ejemplo, no se comportan como marcadores discursivos, pues funcionan dentro del ámbito oracional (*llegué tarde y muy cansado*); lo mismo puede decirse de preposiciones como *a, de*, etc. Marcar idénticamente como ‘conjunción’ este *y* intraoracional y un *y* extraoracional nos parece tan inadecuado como considerar ‘partículas’ todas las unidades desprovistas de significado léxico y con influencia oracional. Creemos que el primer paso hacia una solución del problema está en dejar de marcar como ‘adverbio’ o ‘locución adverbial’ estas unidades. Si queremos avanzar en la marcación de estas unidades, parece razonable proponer que se use un sistema uniforme de marcas complejas, como por ejemplo *md duda* (*marcador discursivo de duda*), *md conj* (*marcador discursivo conjuntivo*), *md expr* (*marcador discursivo expresivo*), etc., donde se indique en primer lugar la pertenencia a la clase *marcador discursivo* y luego una expresión (abreviada, cuando sea necesario) que indique la función discursiva que cumple. En este caso, la adjudicación a la clase *marcador discursivo* no debe entenderse como adjudicación a una categoría gramatical determinada, sino, simplemente, como indicación de que la unidad (o una de sus acepciones) aporta principalmente información pragmático-discursiva de influencia oracional. Por último, es preciso insistir en que para todas estas unidades deberían usarse definiciones de tipo explicativo, evitando las definiciones conceptuales, sinonímicas y pseudoperifrásticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECERRA, RUKMINI, DANIELA MOLINA, DARÍO ROJAS y M^a ANTONIETA VERGARA. 2005. *Estratificación social del empleo de los marcadores discursivos en el habla de Santiago de Chile*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con mención en Lingüística. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- BRIZ, ANTONIO. 2001. Estrategias de conexión y argumentación. Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial. En *El español coloquial en la conversación*. 2^a ed. Barcelona: Ariel, pp. 165-200.
- . 2005. Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE). Resultados de un proyecto de investigación. En *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Tomo I. Madrid: CSIC, pp. 675-687.
- CASADO, MANUEL. 1988. Lingüística del texto y marcadores del discurso. En María Martín Zorraquino y Estrella Montolio (coords.). 1988. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, pp. 55-70.
- . 2002. El *Diccionario del Español Actual* y los marcadores del discurso. En Pedro Álvarez de Miranda y José Polo (compils.). *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*. Madrid: Arco/Libros, pp. 279-290.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2003. *Diccionario de la lengua española* (22^a ed.). Edición en CD-ROM, Versión 1.0. Madrid: Espasa Calpe.
- Esbozo = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1975. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. 3^a reimpresión. Madrid: Espasa Calpe.
- GALLARDO, ANDRÉS. 1979. Visión del léxico en la 'Oda al diccionario' de Pablo Neruda. En *Revista de lingüística teórica y aplicada* 17, pp. 77-86.
- GARRIDO, JOAQUÍN. 1999. Los actos de habla. Las oraciones imperativas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa Calpe, pp. 3879-3928.
- HORSELLA, MARÍA y NELSON ALLENDES. 1995. Expresiones lingüísticas en el discurso argumentativo: una aproximación semántica. En *Lenguas Modernas* 22, pp. 89-104.
- KOVACCI, OFELIA. 1980-1981. Sobre los adverbios oracionales. En *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXI, pp. 519-535.
- . 1999. El adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa Calpe, pp. 705-786.
- LARA, LUIS FERNANDO. 1990. "El objeto diccionario". En *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español actual de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, pp. 21-38.

- . 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- LLOPIS, ANA. 2005. Aplicación de la teoría de Rey-Debove a las definiciones lexicográficas de los marcadores discursivos. En *Actas del XXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Universidad de León (versión electrónica).
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA y JOSÉ PORTOLÉS. 1999. Los marcadores del discurso. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa Calpe, pp. 4051-4207.
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA. 2003. Marcadores del discurso y diccionario: sobre el tratamiento lexicográfico de *desde luego*. En M^a Teresa Echenique y Juan Sánchez (coords.). *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*. Madrid: Gredos, pp. 439-452.
- MONTOLÍO, ESTRELLA. 1988. La teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos. En María Martín Zorraquino y Estrella Montolío (coords.). 1988. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros., pp. 93-119.
- PAVÓN, M^a VICTORIA. 1999. Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (3 vols.). Madrid: Espasa Calpe, pp. 565-655.
- PORTO-DAPENA, JOSÉ ÁLVARO. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- PORTOLÉS, JOSÉ. 1988. La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso. En María Martín Zorraquino y Estrella Montolío (coords.). 1988. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, pp. 71-91.
- . 2001. *Marcadores del discurso*. 2^a ed. Barcelona: Ariel.
- PUNTE, REYES. 2000. Las marcas en lexicografía. La marca de materia *Agricultura* en el *Diccionario de la lengua* de la Real Academia. En *Boletín de la Real Academia Española LXXX (CCLXXX)*, pp. 309-331.
- SECO, MANUEL. 1987. Problemas formales de la definición. En *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, pp. 15-34.
- VAN EEMEREN, FRANZ et al. 2000. Argumentación. En Teun van Dijk (comp.). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa, pp. 305-333.
- VÁZQUEZ, NANCY. 1995-1996. Los marcadores discursivos en las obras lexicográficas. En *Revista de Lexicografía*, II, pp. 133-149.
- VÁZQUEZ, NANCY. 2005. Algunas consideraciones en torno al tratamiento lexicográfico de los marcadores pragmáticos. En Luis Santos et al. (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 1153-1169.
- WERNER, REINHOLD. 1982. La unidad léxica y el lema. En GÜNTER HAENSCH et al. 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, pp. 188-232.